



# COSITAS SUELTAS

Por Carlos Robreño

Ayer no fueron publicadas estas "Cositas Seltas". No obstante podemos asegurar que las escribimos comentando nuestra suspensión como panelistas del programa "Telemundo Pregunta", llevado a cabo por el Ministro del Ramo, Vasconcelos. A lo mejor se traspapelaron las cuartillas y aunque es cierto que podíamos haberlas rehecho para hoy, hemos desistido de ello y que cada cual, incluyendo el propio director de "Alerta", interprete nuestro silencio de ayer.

X X X

En la drástica resolución se nos acusa de que en la última entrevista celebrada con el Ministro de Gobernación, doctor Santiago Rey y Pernas, formulamos preguntas, cuyas respuestas provocaron comentarios atentatorios contra la economía nacional. Igualmente se podía asegurar que las habíamos pronunciado en el idioma esperanto. Ignoramos tanto de una cosa, como de otra y no podemos hablar de lo que no sabemos.

En tal documento se cita el precepto legal infringido, pero no se señala expresamente el hecho, no se reproduce cuál fué la frase textual que vulneró la cláusula citada. Después de contemplar tal anomalía, ¿puede haber sanción, desde el punto de vista jurídico? Ante un Tribunal de Derecho dicho fallo produciría sonoras carcajadas.

X X X

Suponiendo que hubiésemos interrogado en dicha forma al doctor Santiago Rey, sería cosa de inquirir del Colegio de Periodistas o de su Escuela, de cuyo claustro forma parte el propio Vasconcelos, si uno de sus colegas o graduados en función informativa no puede concretar cualquier pregunta de interés público, siempre que no envuelva una injuria o una calumnia o atente francamente a la moral.

Quizás en su oportunidad elevemos semejante problema a ambas instituciones, así como a la Sociedad Interamericana de Prensa.

X X X

Y si el interrogador es sancionado ¿por qué

no se hace lo mismo con el entrevistado, aunque en este caso sería difícil, porque se trata de un Ministro del Gabinete.

Por nuestra parte, queremos confesar que si nuestro cuestionario, en torno de la actualidad, únicamente, fué algo movido, debióse únicamente a que creíamos tener frente a nosotros al Santiaguito Rey de otras comparecencias: ágil, rápido en sus contestaciones, gallardo en sus posturas. Al Santiaguito Rey, en fin, que antes de entrar en el estudio nos había preguntado a los periodistas que formábamos el panel cómo traíamos el brazo, porque él estaba dispuesto a batear todas las bolas.

Después nos dimos cuenta de que bien fuera por el nervosismo del momento o por la fragilidad de la tesis defendida, aquel Santiaguito no era ciertamente el ungido de los dioses para batir el record de Bebe Ruth.

Si en otra oportunidad futura nos encontráramos frente a frente, en una nueva entrevista, tenga la seguridad el doctor Rey que entonces le pitchearíamos más flojo.

X X X

Satisfaciendo la curiosidad de un lector.

En los años que llevamos actuando para la radio y para la televisión, jamás habíamos sido sancionado en forma alguna por la Comisión de Ética Radial, ni ningún ministro de Comunicaciones.

En el terreno teatral sí confrontamos problemas con algunas de nuestras producciones que se representaban en el Teatro "Martí". En época de Machado, recordamos: "La Reforma del Calendario", "Oh, very well!", "Abecedario" y "El gran desfile". En épocas posteriores sufrieron la misma suerte: "El año terrible", "Aquél 4 de Septiembre", "Don Fulgencio", "Jalisco" y "Las nueve en punto y sereno", estrenada a raíz de la huelga de Marzo de 1935.

Después de veinte años, habíamos olvidado la sensación que se experimenta en tales casos.